



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) Zaragoza, relativo al procedimiento ordinario 204/16.

En esta sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 204/16 por el Procurador D. Isaac Gimenez Navarro, en nombre y representación de los Ayuntamientos de Ciria, Ateca, Berdejo, Bijuesca, Malanquilla, Moros, Pomer, Torralba de Ribota, Torrijo de la Cañada, Villalengua y Villarroya de la Sierra frente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo parte codemandada Magnesitas y Dolomias de Borobia, S.L., sobre Resolución de fecha 4 de julio de 2016, recaída en expediente número 2010-P-553, que otorga a Magnesitas y Dolomias de Borobia S.L. la concesión solicitada de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

En cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, y de lo establecido en el artículo 49.4 de la LJCA, se emplaza a D.^a Pilar Aranda Rubio, D.^a Paloma García Barquera, D. Pascual Majarena Moya, D. Bonifacio Modrego Modrego, D.^a María Isabel Negredo Negredo, D. Carlos Aranda Jiménez y D.^a Charo Giménez Lambán, que aparecen como interesados en el expediente administrativo, para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días.

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.— La Letrado de la Administración de Justicia, María Purificación Martín Montañés.